



FE DE ERRATAS

En atención al expediente N° 001047-2024-010690, se dispone la publicación "Fe de Erratas" en el extremo de las fechas señaladas en el artículo primero de la parte resolutive de la Resolución Directoral N° D143-2024-GR.CAJ-DRS-HGJ/DE de fecha 18 de abril del 2024, publicada en el portal web institucional del Hospital General de Jaén, www.hospitaljaen.gob.pe:

DICE: (...):

ARTÍCULO PRIMERO: OTORGAR LICENCIA POR PATERNIDAD al servidor Cesar Augusto Cardoso Mairena, contratado bajo los alcances del Decreto Legislativo N° 1057; por el periodo de 10 días calendarios, que rige desde el 16 al 25 de abril del 2024.

DEBE DECIR: (...):

ARTÍCULO PRIMERO: OTORGAR LICENCIA POR PATERNIDAD al servidor Cesar Augusto Cardoso Mairena, contratado bajo los alcances del Decreto Legislativo N° 1057; por el periodo de 10 días calendarios, que rige desde el 15 al 24 de abril del 2024.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y COMUNIQUESE

DIANA MERCEDES BOLIVAR JOO
Directora
DIRECCIÓN EJECUTIVA